

## XXXVII

(1370)-III-5, Real sobre Ciudad Rodrigo.—Carta misiva al concejo de Murcia, comunicándole cómo ha levantado el Real de sobre Ciudad Rodrigo a causa de la llegada de las aguas y su propósito de dirigirse a Medina del Campo. (Cart. real 1405-18, eras, fols. 30r.-30v.)

Don Enrique, por la gracia de Dios rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira e sennor de Molina, al conçeio e a los alcalles e alguazil de la çibdat de Murçia, salud. Commo aquellos de quien mucho fiamos e para quien onrra e buenaventura querriamos.

Fazemos vos saber que nos teniendo çercada esta çibdat de Çibdat Rodrigo e auriendole fecho tres cauas en el muro, que la vna dellas cayo ante de tienpo asy que do ordenes cauar para poner encuentros çinquenta braças o mas, non cayeron saluo fasta dotze braças en aquel lugar do el muro caydo era de dentro todo çiego en manera que maguer el muro cayo finco dentro muy alto e las otras dos cauas çegaronse con las muy grandes aguas, que fizo en tal guisa que non pudieron en ellas cauar, et commoquier que esto asy se fizo sed çiertos que nos la cuidaramos cobrar ante de vn mes que por cosa del mundo non se nos pudiera defender, mas tan fuerte fue el tienpo de las aguas que fizo e faze. Otrosy la grant fanbre que aqui en el Real es por mengua de viandas que ya las gentes non lo podian sufrir, por la qual razon ouiemos de parar de aqui. Et otrosy por fazer algunas cosas que cunplen a nuestro seruicio e poner buen recabdo en todos los fechos de los nuestros regnos sennaladamente por endereçar nuestra yda para la frontera, e sobre todos estos fechos queremos luego fazer ayuntamiento en Medina del Canpo e enbiamos vos esto dezir porque lo sepades et sed çiertos que, Dios queriendo, nos seremos alla en la frontera sin ninguna dubda mediado el mes de abril al mas tardar por poner buen recabdo en todos los fechos de alla, et commoquier que nos agora paramos de aqui creed que esta çibdat finca commo nuestra que fasta veynte leguas en derredor della asy contra Portugal commo a otra parte es todo estruydo e abraçado para sienpre asy que la podemos muy bien cobrar cada vez que nos a ella quisieremos tornar.

Porque vos rogamos e mandamos que entre tanto vos pongades alla buen recabdo en todos los fechos e fagades todas las cosas que entendieredes que cunplen a nuestro seruicio. Otrosy que todavia nos enbiedes dezir todos los fechos e las nuevas que alla recresçieren.

Dada en el Real de Çibdat Rodrigo çinco dias de março. Nos el rey.

